



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 24 de marzo del 2022

**VISTO:** El Informe N°012-2022--HRM-CE-MATERNO-KBB de fecha 11 de marzo del 2022, emitido por Obstetra Karla Begazo Benavente, El Informe N°062-2022-DIRESA-HRM/13 de fecha 14 de marzo del 2022 emitido por el Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia, El Informe N°172-2022- DIRESA-HRM/05 de fecha 23 de marzo del 2022 emitido por el jefe de la Unidad de Calidad.

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de lo dispuesto en los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Directoral N° 174-2016-DRSM-UEHRM/DE, que aprueba el esquema para la elaboración de planes de los órganos estructurados del Hospital Regional de Moquegua;

Que, mediante la Ley N° 27654, con base en el artículo 1° de la Constitución Política del Perú, que señala que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el estado";

Que, mediante el código del niño y del Adolescente, en su artículo 9° establece que el niño por nacer será protegido a través de la embarazada inclusive 45 días posterior al nacimiento;

Que, con documento de visto, del jefe del Departamento de Gineco – Obstetricia y la Unidad de Gestión de Calidad, solicita la aprobación del "PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA DEL NIÑO POR NACER" del Hospital Regional de Moquegua, por lo que se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

Que, de conformidad con las facultades conferidas y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el "PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA DEL NIÑO POR NACER DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA".

**Artículo 2°.-** Disponer que la presente Resolución Ejecutiva Directoral se publique en el portal institucional [www.hospitalmoquegua.go.pe](http://www.hospitalmoquegua.go.pe)

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. JOSE LUIS HORNA DONOSO  
CMP. 051559  
DIRECTOR EJECUTIVO

**HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA  
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA**

**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

**25 de marzo “DIA DEL NIÑO POR NACER”**

**1.- INTRODUCCION**

Es importante destacar las políticas de estado dirigidas a la protección de la madre gestante y al nuevo ser, establecidas en la ley 27652, de 2002, que estableció el 25 de marzo el “Día del niño por nacer”. Esta celebración se propuso en el marco de la estrategia nacional Perú Vida, implementada para construir una cultura de vida y salud a favor de las personas y de la familia, es por ello que cada institución del estado debe promover y realizar acciones a favor de la madre y del niño. En este contexto el departamento de Gineco- obstetricia del Hospital regional Moquegua, realizara un conjunto de actividades por el DIA DEL NIÑO POR NACER, que significara un espacio de debate de temas que se deben tener en cuenta sobre lo que significa los derechos de las madres gestantes y de los niños por nacer, de otro lado, motivar en la familia el orgullo y la esperanza por un nuevo ser que vendrá al mundo y que ayudara a fortalecer a la pareja.

La razón por la que se escogió el 25 de marzo es debido a la fecha en que la cristiandad celebra la anunciación de la virgen María. En virtud de que el nacimiento más celebrado en el mundo es el del niño Jesús, cuyo momento de concepción coincide con dicha fecha.

Este evento reunirá a gestantes, familia y personal de salud, quienes recibirán charlas sobre los derechos de los niños por nacer y la importancia del control prenatal oportuna.

Debido a las acciones preventivas dadas por el estado de emergencia sanitaria, las actividades se realizarán de manera no presencial. De acuerdo con las medidas dictadas por el estado peruano.

Por lo cual la actividad está programada por conmemorarse el día del niño por nacer, de tal manera el servicio de Gineco obstetricia del hospital Regional Moquegua hace realce a dicha fecha por ser de importancia y relevancia en la salud materna perinatal.



*Eduardo Vera Chiaparro*  
Médico Especialista Ginecólogo-Obstetra  
C.M.P. 71311 R.N.E. 038520

*Eduardo Vera Chiaparro*  
Médico Especialista Ginecólogo-Obstetra  
C.O.P. 20361

## 2.- BASE LEGAL

2.1- resolución ejecutiva directoral N°225-2015-DRSM-UEHRM/DE, que aprueba el plan estratégico hospitalario 2015-2018.

2.2- resolución ejecutiva directoral N 427-2016-DRSM-UEHRM/DE, que aprueba el plan operativo institucional 2016.

2.3- Ordenanza regional N°004-2008-CR/GRM, que aprueba el reglamento de organización y funciones ROF Del Hospital Regional de Moquegua

2.4- Resolución ejecutiva directoral N° 174-2016-DRSM-UEHRM/DE, que aprueba el esquema para la elaboración de planes de los órganos estructurados del hospital Regional Moquegua.

2.5- La Ley N° 27654, con base en el artículo 1° de la Constitución Política del Perú, que señala que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".



## 3.- FINALIDAD

Estas actividades tienen la finalidad de promover la protección de la salud materna perinatal como base para el desarrollo de sociedades saludables.

## 4.- OBJETIVOS

### 4.1.- GENERALES

- Promover y realizar acciones a favor de la salud de la madre y del niño por nacer.
- Fomentar la celebración del 25 de marzo "**DÍA DEL NIÑO POR NACER**" y el desarrollo de sociedades saludables.

### 4.2.- ESPECIFICOS

- Destacar las políticas de estado dirigidas a la protección de la madre gestante y al nuevo ser, establecidas en la ley 27652, del 2002, que estableció esta fecha
- Promover la participación de la familia
- Orientar sobre la importancia de la atención prenatal.

Med. Cirujano Eduarado Vera Chaparro  
Médico Especialista Ginecólogo-Obstetra  
C.M.P. 71311 R.N.E. 0385220

*Olivia Segura*  
Katty C. López B. Viente  
OBSTETRA  
C.O.P. 20361

## 5.- RESPONSABLES:

N°	Apellidos y nombres	cargo	teléfono
1	Miriam Peña Chumacero	Obstetra	949701565
2	Karla Celmira Begazo Benavente	Obstetra	953714219

## 6.- CARACTERIZACIÓN DEL PLAN

### 6.1- Identificación de necesidades:

- Identificar la morbimortalidad materna oportunamente. Teniendo un porcentaje alto de morbilidad en trastornos metabólicos del embarazo y de trastornos hipertensivos del embarazo en el 2021 y de mortalidad materna 0% en el 2021
- Desconocimiento de los signos de alarma del embarazo poniendo en riesgo su salud y la del feto.
- Desconocimiento de la importancia de las sesiones de psicoprofilaxis obstétrica.

### 6.2- Priorización de necesidades:


- Esta actividad está dirigida a todas las gestantes referidas al Hospital regional de Moquegua, teniendo en cuenta que todas son consideradas de alto riesgo obstétrico.

### 6.3- Definición de actividades

- Seguimiento y trabajo coordinado con los EESS para que todas las gestantes sean atendidas por ginecología.
- Promover psicoprofilaxis obstétrica
- Educar a la gestante sobre los signos de alarma del embarazo y la importancia de la lactancia materna.
- Sensibilizar a la población gestante sobre la importancia del control prenatal.
- Difusión en los medios de radio sobre la importancia del control prenatal.



  
 MEd. Cirujano Eduardo Vera Chaparro  
 Médico Especialista Ginecologo-Obstetra  
 C. 1311 RNE 038520

  
 Karla C. Begazo Benavente  
 OBSTETRA  
 C.O.P. 20361

**7.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONSULTA EXTERNA**

N°	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
01	Elaboración de expediente técnico	1 al 5 de marzo	Obst. C.E.
02	Presentación de expediente técnico	5 de marzo	Obst Karla Begazo
03	Difusión de actividades	7 de marzo	Obst. Miriam Peña
04	Coordinación en radio local radio americana	15 de Marzo	Obst. Karla Begazo
05	Coordinación Entrevista en radio americana	17 de marzo	Dra. Johanna Miranda Dr. Walter Lazo
06	Comisión de oficios para premiación	17 de marzo	Obst. Karla Begazo Obst. Nancy Romero
07	Gigantografía	18 de marzo	Obst. Karla Begazo Obst. Nancy Romero
08	Inicio oficial de la semana de actividades del día del niño por nacer	21 de marzo	Jefatura de dpto. Obst. materno
09	Sesiones modelo de Psicoprofilaxis	21 de marzo	Obst. Karla Begazo Obst. Susana bombilla
10	Concurso de periódico mural del dpto. GO	23 de marzo	Obst. Brígida Ponce Obst. Bianca Chipó
11	Concurso de tik tok	21-24 de Marzo	Obst. Mariela Rodríguez Obst. Judith Amesquita
12	Concurso de pancartas	21-24 de marzo	Obst. Karla Begazo Obst. Nancy Romero
12	Concurso de barriguitas pintadas	21-24 de marzo	Obst. Karla Begazo Obst. Nancy Romero
13	Campaña de ecografía obstétrica	21 de marzo	Dra. Miranda
13	Campaña de test no estresante	25 de marzo	Obst consulta externa Dr. Álvarez
14	Misa por el día del niño por nacer	25 de marzo	Obst. Orfilia Vizcarra
15	Premiación en auditorio	25 de marzo	Jefatura dpto. y Obst. consulta externa



Med. Cirujía  
Medico Especialista Ginecologo-Obstetra  
CMP. 71311 RNE 038520  
Gustavo Vera Chiquarro

Karla C. Begazo Blancas  
OBSTETRA  
C.O.P. 20361

02

## 8.- COSTO DEL PLAN

### 8.1.- Recursos humanos

- Todas las obstetras del servicio de Gineco obstetricia del HRM

### 8.2.- Organizadores de la actividad

- Dr. Walter Lazo Tovar
- Obst, Josefa Cuayla Carpio
- Obst Miriam Peña Chumacero
- Obst. Karla Begazo Benavente

### 8.3.- Recursos materiales

- Útiles de escritorio

### 8.4.- Fuente de financiamiento

- Autofinanciado



Med. Cirujano Eduardo Vera Chaparro  
Medico Especialista Ginecologo-Obstetra  
CMP. 71311 RNE 038520

Karla C. Begazo Benavente  
OBSTETRA  
C.O.P. 20361